

ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL

SESION ORDINARIA N°13



En Villa Alegre, a 26 de octubre de 2021, se efectúa **CONCEJO MUNICIPAL DE VILLA ALEGRE**, modalidad presencial, bajo la presidencia del **Sr. ALCALDE PABLO FUENTES VALLEJOS** y Ministro de Fe, **SECRETARIO MUNICIPAL, CLAUDIA BERRIOS NILO**.

1. ASISTENTES

1.1 CONCEJALES PRESENTES:

Don **CESAR VALLEJOS YAÑEZ**, don **HORACIO LOBOS AZOCAR**, don **ANDRÉS SÁEZ CASTRO**, doña **MARÍA IGNACIA GONZÁLEZ TORRES**, don **CLAUDIO JORQUERA MUÑOZ** y don **LUIS ORELLANA RAMÍREZ**.

HORACIO

1.2 FUNCIONARIOS MUNICIPALES PRESENTES:

Administrador Municipal Ramon Pavez Gonzalez, Asesor Juridico Abogado Rodrigo Cancino, Director DIDECO Nibaldo Mora, Directora (r) de Salud Karen Acuña, Director de Obras Arquitecto Alfredo Espinoza, Directora de Transito y Transporte Publico, Asistentes Técnicos de audio y video, Sergio Zapata y Cristian Muñoz.

2. TABLA:

2.1 Acuerdo del Concejo para aprobar acta sesión ordinaria N°12 de fecha 26 de octubre de 2021.

2.2 Presentacion Balance Ejecución Presupuestaria Tercer Trimestre 2021.

2.3 Acuerdo del Concejo para que la sesión extraordinaria que se realizará el día 29 de octubre, sea de calidad secreta.

2.4 Acuerdo del concejo para aprobar Ordenanza DÍAS DE TODOS LOS SANTOS.

2.5 Correspondencia



2.6 Varios

El Presidente del Concejo abre la sesión, en nombre de Dios y la Patria a las 10:00 am horas.

DESARROLLO DE LA TABLA

3.1 Acuerdo del Concejo para aprobar Acta Sesión Ordinaria N°12 de fecha 19 de octubre de 2021:

El alcalde solicita tomar el acuerdo, previo a solicitar reparos.

La concejala Maria Ignacia Gonzalez pide que en el acta quede establecido a la gestion que realizo por el PRC de Villa Alegre.

votación:

Concejala María Ignacia González	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Alcalde	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°54: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Acta de Sesión Ordinaria N°12 del concejo municipal de fecha 19 de octubre de 2021”

3.2 Director de Control Interno presenta al concejo municipal, Informe Balance Ejecucion presupuestaria tercer trimestre 2021:

El presidente del concejo presenta el tema y ofrece la palabra al director de control interno Jorge Campos Flores quien expone su obligacion de presentar al Concejo Municipal el Analisis del estado de Ejecución Presupuestaria y Financiera Municipalidad de Villa Alegre y Departamentos de Salud y Educacion al 30 de septiembre del presente año, conforme lo establece el articulo 29 de la ley 18.695 Organica Contitucional de Municipalidades. Se adjunta.

El Concejal Cesar Vallejos y el Concejal Claudio Jorquera, hace algunas preguntas sobre lo expuesto, las cuales fueron contestadas por el Director de Control Interno



y el Administrador Municipal. Terminadas las aclaraciones el expositor continúa con el balance de ejecución presupuestaria de los servicios traspasados.

El concejal Luis Orellana, pregunta por las razones de la disminución de los fondos FAEP. El Director de Control Interno, Jorge Campos, responde que es el Ministerio de Educación, quien debe responder esa pregunta, sin embargo, su percepción personal es que, esto ocurre por una ejecución deficiente del recurso que no se ajusta a lo que el ministerio pide. Recomienda revisar la ejecución de los proyectos y las rendiciones para que el ministerio no castigue.

La concejala María Ignacia Gonzáles pregunta si en las cuentas, están considerados los M\$80.000 pesos comprometidos para el pago de sueldos de algunos profesores por la carrera docente, por perfeccionamiento. Dice que lo viene pidiendo desde hace dos años. El Alcalde dice que pedirá más antecedentes al Director de Educación. El Director de Control Interno indica que no hay deuda ya que eso se pagó. La Concejala agrega que sí se pagó pero, falta el traspaso. Continúa indicando que, esa cantidad, fue ocupada para pagar sueldos con recursos de la ley SEP lo que no correspondía y que debería haberse devuelto al presupuesto de educación lo que no ha ocurrido por lo menos hasta hace dos meses atrás. El Alcalde pregunta, por expuesto por la concejala, al Director de Control Interno. El funcionario indica que el decreto fue observado y esto fue analizado hace un par de meses atrás. Considera que no es la instancia para analizarlo. El Alcalde dice que esta es la instancia, de cara al pueblo. El director de control interno explica la situación, indicando que hay una ley la 21 mil y algo(sic) que da 3 asignaciones para la carrera docente. Esas asignaciones se fueron pagando en los meses respectivos, a través del tiempo de la vigencia de la ley, pues bien, esos recursos, según las investigaciones efectuadas por la dirección de control, debieron haber sido pagados con fondos ordinarios y debieron haber llegado a las cuentas de fondos ordinarios, sin embargo, se pagaron de los fondos de la ley SEP. Se producen conversaciones sobre el tema. El director de control indica que no todos los decretos pasan por la dirección de control y que fue el Tesorero Municipal quien le pide que revise la situación, razón por la cual él pudo advertir lo que estaba sucediendo. El Alcalde indica que falta establecer procesos para efectuar el control y que es la dirección de control quien debe establecerlos. Esto es reforzado por el administrador municipal, quien pide la palabra para aclarar que las obligaciones del artículo 29 de la ley O.C.M es un mandato legal y es la dirección de control quien debe hacer cumplir dicha prerrogativa y le llama la atención que, por ejemplo, en la deuda histórica de los profesores es de M\$205.000 de pesos y no se refleje lo judicializado. Continúa con el argumento. El Alcalde pregunta, al Asesor Jurídico, abogado Rodrigo Cancino, presente en sala, si existe



deuda previsional judicializada. El profesional responde que si ~~ya~~ que no ha sido presentado, ante el concejo municipal, todas los juicios por esta razón. Existe informe, no concluyente, que el monto de deuda es de mas de M\$4.000.000 de pesos. El director de control interno desconoce esa informacion, indica.

El expositor continúa con el balance de ejecucion presupuestaria del Departamento de Salud indicando que, el encargado de finanzas del departamento hace una muy buena gestión presupuestaria, es quien hace el mejor manejo financiero si lo comparamos con la municipalidad. Se le hacen consultas, mientras expone, sobre devolución de recursos a la Tesorería General de la República, por concepto de convenios no ejecutados, convenios con beneficios sociales de salud no ejecutados. El Alcalde manifiesta su descontento con esta situación, la concejala Maria Ignacia Gonzalez solicita que la directora (s) de salud informe sobre los convenios que se estan ejecutando. El concejal Horacio Lobos solicita saber cuales son los convenios que estan mas complicados de poder ejecutarse. La directora responde que son 3 los mas complicados y se refieren a convenios odontologicos ya que requieren mayor tiempo para ejecutarse.

El Alcalde hace un llamado a hacer bien lo procesos, a trabajar en equipo y sacar adelante la comuna.

2.3 Acuerdo del concejo para aprobar que la sesión extraordinaria que se realizara el día 29 de octubre se realice en calidad de secreta:

El Alcalde presenta el tema y solicita al concejo realizar una sesion extraordinaria debido a varias situaciones internas, entre otras como la que acaba de aparecer.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°55: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, que la sesion extraordinaria del día 29 de octubre se realice en calidad de secreta”



3.4 Acuerdo del concejo para aprobar Ordenanza DÍAS DE TODOS LOS SANTOS:

El presidente del concejo presenta el tema y otorga la palabra a la Directora de Transito y Transporte Publico Veronica Dominguez, quien expone sobre los cobros establecidos en la ordenanza propuesta para el fin de semana donde se conmemora el dia de todos los santos.

El presidente del concejo agradece la exposicion y ofrece la palabra a los concejales.

El concejal Horacio Lobos, propone cerrar la última calle de la Villa los para poder evitar accidentes y resguardar a los niños que juegan, autorizar el ingreso solo a los residentes. El Alcalde considera que es muy necesario y solicita poner vallas papales en todos los acceso de calles que llegan a la av La Paz. Pide la coordiancion entre las unidades y pedir opinion a Carabineros.

La concejales Maria Ignacia Gonzalez, pregunta que pasara con la situacion COVID-19 si se han otorgado los permisos. La directora que expone responde diciendo que deben devolverse, previo al acto admnistrativo que lo sanciona que es el decreto alcaldicio.

El concejal Claudio Jorquera pregunta si hubo aumento de los cobros en relacion a años anteriores. Responde la directora que si se auemento. Cuestiona el alza en tiempos de pandemia, considera que deberia haberse mantenido. Sugiere mantener los valores y se manifiesta en contra a esta ordenanza.

El Concejal Horacio Lobos, indica que Villa Alegre era el municipio que cobraba mas barato en relacino a estas actividades, agrega que estaria en condiciones de apoyar lo que dice el concejal Jorquerea, siempre y cuando sea para los comerciantes Villa Alegrinos.

La Concejala Maria Ignacia Gonzalez, no está de acuerdo con los concejales que la antecedieron en la palabra. Considera que lo valores deben reajustarse ya que no se han modificado hace mas de 6 años, a lo menos.

El Concejal Luis Orellana, se manifiesta a favor de los concejales Lobos y Jorquera ya que considera que el alza es un poco estratosférica. Continúa en el mismo aspecto.

El Concejal Andrés Sáez, manifiesta estar de acuerdo en subir los valores pero fue demasiado y pide graduar el alza para no ser tan bruzco el cambio.

El Alcalde, frente a los argumentos escuchados propone que se cobre un 50% de lo propuesto durante el presente año y en adelantes lo propuesto en la ordenanza.



Cerrado el debate se pide la votación con la indicación de incorporar una rebaja del 50% de los valores propuestos en la ordenanza solo por el año 2021.

votación:

Concejal Cesar Vallejos	aprueba
Concejal Horacio Lobos	aprueba
Concejal Andrés Sáez	aprueba
Concejal Claudio Jorquera	aprueba
Concejal Luis Orellana	aprueba
Concejala María Ignacia González	aprueba

La suscrita da lectura al acuerdo tomado:

Acuerdo N°56: “Déjese establecido que el Concejo Municipal acuerda aprobar, por unanimidad, Ordenanza Municipal DIA DE TODOS LOS SANTOS, con la indicación de introducir rebaja de un 50% de los derechos municipales fijados, durante el año 2021 por motivo de la pandemia”

3.5 Correspondencia:

- Solicitud de fecha 19 de octubre de la Exfuncionaria Viviana Sanhueza, solicitando bonificación municipal en relación al proceso de retiro.
- Solicitan subvención de \$1.000.000 anual para el año 2022 de Ana Luisa Echeverría de COANIQUEM.
- Solicitud de Comisión Teletón para el apoyo para las actividades en torno a la Teletón 2021.

El Alcalde se retira a las 12:08 pm, por tener programada una actividad en el Estadio Municipal. Asume la presidencia el Concejal Cesar Vallejos conforme lo establece el inciso segundo del artículo 62 de la L.O.C.M.

Modifíquese el quórum para las votaciones siguientes con 6 integrantes del concejo presentes en sala.

El concejo está de acuerdo con seguir la sesión sobrepasando las 2 horas que están establecidas en el reglamento.

3.6 Varios:

Los concejales exponen sus varios:



Concejal Maria Ignacia González:

- Felicita a la máxima autoridad por la gestión en torno a las extracciones ilegales.
- Pide a la directora (r) de Salud, presente en sala, la atención de 24 horas de las postas, agrega que es un anhelo tremendo. También la compra para cada posta de un desfibrilador ya que ha habido mucha gente con infartos y no ha alcanzado a llegar.
- Pide que se pueda ver el estacionamiento de la calle 12 de octubre ya que existe mucha congestión.

El presidente del concejo se suma a lo requerido por la concejala Maria Ignacia Gonzalez y solicita retirar un carro rojo que esta en la plaza.

Concejal Horacio Lobos:

- Solicita mas información respecto de los concursos de personal salud y le hubiese gustado que la comisión de salud hubiese participado en la elaboración de las bases, haber incluido a los dos gremios de salud. Pide que eso se tiene que hacer. Considera que debería ser participativo.
- Se refiere a los convenios odontológicos. La directora presente informa que se están buscando estrategias para poder ejecutarlos.
- Pregunta por las ambulancias y la coordinación con el SAMU. Pregunta por un numero de teléfono, al parecer una línea directa con los postrados, que habría funcionado lo que significo que el paciente tuvo que trasladarse al Hospital de Talca. El procedimiento es irregular, agrega el concejal. La Directora (R) de Salud, indica que no tiene antecedentes y averiguara que es lo que ocurrió en este caso. Explica el procedimiento que esta regulado.

Concejal Claudio Jorquera:

- Pregunta si se ha resuelto lo referido a la iluminación de la Villa Los Conquistadores. El Administrador responde el requerimiento y se compromete a revisarlo.

Concejal Andrés Sáez:

- Solicita el procedimiento o conducto regular para revisión de sectores sin luz.

El Administrador responde informando el como deben hacer, para dar respuesta oportuna.

- El concejal pide ver solución para la intersección de Francisco Antonio Encina, Certenejas y Av. Abate Molina. Los directores de Obras y Salud

Concejal Luis Orellana:

- Pregunta por los operativos por garrapatas que ha habido en sectores. el Administrador responde lo programado en torno a las plagas presentes.

Levanta la sesión siendo las 12:35 horas.

Los detalles de opiniones e intervenciones se encuentran contenidos en video de la sesión, alojado en la página web del municipio, en banner "ACTAS DEL CONCEJO"

La sesión del concejo se podrá revisar de forma íntegra en la página web del municipio, donde están siendo transmitidas y publicadas en el siguiente link: <https://www.facebook.com/munivillaalegre/videos/855851155315465/>



Claudia Berríos Nilo
Secretario Municipal
Ingeniero Constructor
Magister en Gestión Pública
MINISTRO DE FE
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre

CBN/cbn



República de Chile
Provincia de Linares
Ilustre Municipalidad de Villa Alegre
Dirección de Control

**ANALISIS DEL ESTADO DE EJECUCION
PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA
MUNICIPALIDAD DE VILLA ALEGRE
Y DEPARTAMENTOS SALUD Y
EDUCACION**

01 de Enero al 30 de Septiembre 2021

En miles de pesos M\$

**ANALISIS AVANCE EJECUCION PRESUPUESTARIA AL TERCER TRIMESTRE
DE 2021. Para el Honorable Concejo Municipal.**

I.- PRESUPUESTO MUNICIPAL.

1.1.- Presupuesto de Ingresos.

(1)

	Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Pptario	Porcentaje Percibido
3 Tributo sobre uso de Bienes	832.750	832.750	817.714	15.036	98,19
5 Transferencias Corrientes	90.000	105.036	106.654	-11.625	111,07
6 Renta de la Propiedad	30.500	30.500	33.753	-3.253	110,66
7 Ingresos de Operación	0	0	0	0	0,0
8 Otros Ingresos Corrientes	2.551.860	2.551.860	2.032.150	519.710	79,63
10 Venta de Activos No Finan.	0	0	0	0	0,0
12 Recuperación Prestamos	0	0	9.252	-9.252	0,0
13 Transferencias para Gastos	0	60.000	60.103	-103	100,17
14 Endeudamiento	0	0	0	0	0,0
15 Saldo Inicial de Caja	804.000	1.799.841	1.799.841	0	0,0
TOTAL	4.309.110	5.379.987	4.869.987	510.513	90,51

(1) Considerando los Ingresos Percibidos v/s Ppto. Vigente.

NOTAS:

- 1.- La columna Presupuesto Inicial refleja las estimaciones de ingreso en la etapa de formulación y permanece constante durante el período.
- 2.- La columna Presupuesto Vigente refleja el estado actual de la situación de ingresos a un momento determinado, absorbiendo las modificaciones a través del período. Las observaciones se centrarán en esta columna \$ 5.379.987
- 3.- Los ingresos percibidos a la fecha respecto del presupuesto vigente alcanzan el 90.51%, equivalente a \$ 4.869.987
- 4.- La partida N° 8 Otros Ingresos Corrientes, Ingresos percibidos M\$ 2.032.150 está compuesto en su mayor parte por la Participación en el Fondo Común Municipal.
- 5.- La participación en el Fondo Común Municipal asciende a 79,63 % en el período, del total de ingresos municipales esperados.

1.2.- Presupuesto de Gastos.

	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Pptario.	Porcentaje de Gasto
21 Gastos del Personal	1.639.365	1.635.725	1.054.641	581.084	64,48
22 Bienes y Servicios	1.516.200	1.637.300	805.573	831.727	49,20
23 Prestaciones de Segu. Social	30.000	30.000	0	30.000	0,0
24 Transferencias Corrientes	746.945	1.232.838	951.885	280.953	77,21
26 Otros Gastos Corrientes	12.000	12.000	1.945	10.55	16,20
29 Adquisición de activos no fin	72.200	108.200	24.129	84.071	22,30
30 Adquisición de activos financ	0	0	0	0	0,0
31 Iniciativas de Inversión	252.280	687.291	163.039	524.252	23,72
33 Transferencias de Capital	0	0	0	0	0,0
34 Servicio de la Deuda	25.000	25.000	17.871	7.129	71,49
35 Saldo Final de Caja	15.120	11.633	0	11.633	0,0
TOTAL	4.309.110	5.379.987	3.019.082	2.360.905	56,12

NOTAS:

- 1.- En el presupuesto de gastos se puede observar un porcentaje general consumido de 56,12%, equivalente \$ 3.019.082
- 2.- El Item 24 Transferencias Corrientes muestra un gasto en el trimestre de M\$ 951.885 igual a un 77,21% de lo proyectado a la fecha.
- 3.- Otra cifra importante de presupuesto lo vemos en el Item 31 Iniciativas de Inversión con un gasto devengado de M\$ 163.039 igual al 23,72 % de lo proyectado a la fecha.

LOS SALDOS EN CUENTAS CORRIENTES MUNICIPALES A 30 DE SEPTIEMBRE 2021

Cuenta N° 43909000018, Fondos Sociales \$ 114.431.087

Cuenta N° 43909000115, Fondos Municipales \$ 2.094.860.959

CERTIFICADOS

1.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACION, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD, NO MANTIENE DEUDA PREVISIONAL CON EL PERSONAL.

2.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, LA MUNICIPALIDAD MANTIENE DEUDA POR CONCEPTO DE APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL POR \$ 0.

3.- SEGÚN CERTIFICADO EMITIDO POR EL JEFE DE FINANZAS, LA DEUDA PROVEEDORES AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021, ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 14.123.646

II. DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL.

2.1.- Presupuesto de Ingresos.

	Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstarario.	Porcentaje Percibido
5 Transferencias Corrientes	6.501.030	6.501.030	5.359.746	1.141.284	82,44
7 Ingresos de Operación	0	0	0	0	0
8 Otros Ingresos Corrientes	200.000	200.000	312.176	-112.176	156,09
12 CXC Recup. Préstamos	0	0	0	0	0,0
15 Saldo Inicial de Caja	10.000	1.893.484	1.893.484	0	0,0
TOTAL	6.711.030	8.594.514	7.565.406	1.029.108	88,03

NOTA 1-En este caso nos encontramos con porcentajes de ingresos del 88,03%. Respecto del estimado, equivalente a \$ 8.594.514

2.2.- Presupuesto de Gastos

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstarario.	Porcentaje de Gasto
21	Gastos en Personal	5.718.665	6.389.149	4.409.243	1.979.906	69,01
22	Bienes y Servicios de Cons	631.365	1.394.365	359.805	1.034.560	25,80
23	Prestaciones de Seg. Social	300.000	350.000	241.017	108.983	68,86
24	Transferencias Corrientes	0	0	0	0	0,0
25	Integros al Fisco	0	0	0	0	0,0
26	Otros Gastos Corrientes	0	15.000	7.352	7.647.817	49,01
29	Adquisición de Activo no fin	16.000	401.000	141.963	259.037	35,40
30	Adquisición de Activo financ	0	0	0	0	0,00
31	Iniciativas de Inversión	0	0	0	0	0,00
34	Servicio de la Deuda	25.000	25.000	3056	21.944	12,22
35	Saldo Final de caja	20.000	20.000	0	20.000	0,00
TOTAL		6.711.030	8.594.514	5.162.437	3.432.077	60,07

NOTA: 1- En éste caso el presupuesto de gastos del departamento de educación se encuentra con un porcentaje ejecutado de 60,07% respecto al presupuesto vigente, equivalente a \$ 8.594.514

SALDOS DE LAS CUENTAS BANCARIAS EDUCACIÓN AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2021

En pesos
Según certificados Banco Estado

Cta Cte.	4390900008-5(faep)	\$ 275.174.010
Cta Cte	4390900003-4(sep)	\$185.603.375
Cta Cte	43909008248(Depto.Educación)	1.070.547.500 \$ 1.531.324.885

II.- DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL.

3.1.- Presupuesto de Ingresos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Ingresos Percibidos	Saldo Ppstarario.	Porcentaje Percibido
5	Transferencias Corrientes	4.353.000	4.353.000	3.541.776	811.224	81,36
8	Otros Ingresos Corrientes	221.000	221.000	170.119	50.881	76,98
12	CxCobrar Recuperación Prest.	50.000	50.000	1024	48.976	2,05
15	Saldo Inicial de Caja	455.000	698.623	698.623	0	0,00
TOTAL		5.079.000	5.322.623	4.411.542	911.081	82,88

NOTA:

1.- En materia de ingresos este Departamento de Salud presenta un porcentaje percibido de 82,88 % equivalente a \$ 4.411.542

Presupuesto de Gastos.

		Ppto. Inicial	Ppto. Vigente	Obligación Devengada	Saldo Ppstarario.	Porcentaje de Gasto
21	Remuneraciones	3.929.000	3.929.000	2.877.486	1.051.514	73,24
22	Bienes y Servicios	739.500	739.500	405.935	333.565	54,89
23	CxP Prest. Seguridad Social	100	100	0	100	00,00
26	Otros Gastos Corrientes	170.000	170.000	1.264	168.736	00,74
29	Adquisición Activos no financ.	80.400	80.400	27.732	52.668	34,49
34	Cuentas por pagar Servicio	10.000	10.000	8.805	1.195	88,05
35	Saldo Final de Caja	150.000	393.623	0	393.623	0,00
TOTAL		5.079.000	5.322.623	3.321.222	2.001.401	62,40

1.- En el caso del tratamiento de los gastos tenemos un porcentaje consumido de 62,40% % , equivalente a \$ 3.321.222

SALDO CTA. CTE. DEPTO.SALUD
N° 43909008345 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2021 \$ 1.321.583.783

IV.-CERTIFICACIONES. Artículo 29 Ley 18.695.

El Artículo 29 de la Ley 18.695, exige informar al H. Concejo de la situación del Fondo Común Municipal y el cumplimiento de las Leyes Previsionales y descuentos voluntarios por parte del Municipio, más los Servicios Incorporados a la gestión. Además, perfeccionamiento docente, deudas con proveedores y terceros. Con ese objeto se ha recibido en esta unidad de Control, los siguientes certificados.

Al 30 de SEPTIEMBRE de 2021 la Ilustre Municipalidad de Villa Alegre se encuentra al día en el pago de Cotizaciones Previsionales, Descuentos Voluntarios y aportes al Fondo Común Municipal.

4.1.- Informe final de deudas al 30 de SEPTIEMBRE de 2021.

A.- Departamento de Educación Municipal.

Deuda previsional	\$ 205.940.22
8 Deuda Previsional Judicial	0
Descuentos voluntarios	No hay

Perfeccionamiento docente	No hay
Deuda proveedores	0
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/> 0
Total deuda	\$ 220.877.238

B.- Departamento de Salud Municipal.

Deuda Previsional	51.813.561
Descuentos Voluntarios	20.365.883
Deuda Proveedores.	25.026.881
Convenios	<u>321.382.777</u>
Total	418.589.102

C.- Municipalidad.

Fondo Común	0
Deuda Previsional.	0
Descuentos Voluntarios.	0
Deuda Proveedores.	14.123.646
	<hr style="width: 100px; margin-left: auto; margin-right: 0;"/>
Total deuda	\$ 14.123.646 0

V.- OBSERVACIONES FINALES

1.- Los documentos de respaldo del presente informe se encuentran archivados en la unidad de Control a disposición del Honorable Concejo y Contraloría Regional

VILLA ALEGRE, OCTUBRE 19 DE 2021




JORGE RICARDO CAMPOS FLORES.
 Contador Auditor.
 Director de Control.

DISTRIBUCION

- 1.- Alcalde
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Honorable Concejo Municipal
- 4.- Administrador Municipal
- 5.- Archivo